

**Acta Núm. 381-2022**

**Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0012, el cual tiene como propósito la "Impresión de materiales educativos e informativos y de apoyo para la divulgación y publicidad de la salud".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el **Licdo. Luis Neil Fernández**, Director de Control y Fiscalización del Gasto, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del **Dr. Daniel Rivera Reyes**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS y el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente Acto Administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

**Agenda:**

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0012**.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

**Comité de Compras y Contrataciones**

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso.
3. Que a partir de la apertura de los Sobres A "Oferta Técnica" del proceso de referencia **núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0012**, realizada en 26/10/2022, en presencia de notario público, se constató la participación de seis (6) oferentes
  - a) **SERVICIOS GRÁFICOS TITO, E.I.R.L.**
  - b) **COMPRISA PAPEL Y PAPELES, S.R.L.**
  - c) **AH EDITORA OFFSET, S.R.L.**
  - d) **EDITORIA ARIANNA, S.R.L.**
  - e) **IMPRESORA DE LEON, S.R.L.**
  - f) **GGM COMUNICACIONES INTEGRALES, S.R.L.**
4. Que, tras constatar los informes periciales preliminares emitidos al efecto de las referidas ofertas, la Secretaría del **Comité de Compras y Contrataciones** procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, a los oferentes participantes.
5. Que, en ese sentido, una vez agotada la correspondiente etapa de subsanación fueron remitidos a este comité los informes periciales definitivos emitidos por los peritos designados, el primero de carácter técnico, suscrito por el Sr. José Alexis Tiburcio; el segundo de carácter financiero, suscrito por el Sr. Luis Turbí; y el tercero de carácter legal, suscrito por la Sra. Ana Ureña.
6. Que, en razón de los referidos informes definitivos, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitados o no habilitados a los oferentes para la apertura "Sobre B" - "Oferta Económica" del proceso.
7. Que al efecto se emitió el Acta Administrativa **Núm. 351-2022** d/f 10/11/2022, que aprobó los informes periciales definitivos del proceso de referencia **MISPAS-CCC-LPN-2022-0012**.
8. Que por consiguiente fueron notificados los oferentes de sus habilitaciones, como se detalla a continuación:
  - a) **SERVICIOS GRÁFICOS TITO, E.I.R.L.:** Habilitado
  - b) **COMPRISA PAPEL Y PAPELES, S.R.L.:** No habilitado



**Comité de Compras y Contrataciones**

- c) **AH EDITORA OFFSET, S.R.L.:** Habilitado
- d) **EDITORIA ARIANNA, S.R.L.:** Habilitado
- e) **IMPRESORA DE LEON, S.R.L.:** Habilitado
- f) **GGM COMUNICACIONES INTEGRALES, S.R.L.:** No habilitado

9. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los peritos designados.
10. Que este comité pudo verificar que, a la hora de evaluar las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados, los peritos **no** tomaron en cuenta los ítems para los cuales habían quedado habilitados los oferentes participantes, resultando en recomendaciones para adjudicar ítems para los cuales dichos oferentes *no cumplen*, por lo que es decisión de este comité, solo dar por conocido el referido informe.
11. Que, así mismo, al momento de analizar las ofertas económicas de los oferentes habilitados, se puso constatar que las únicas ofertas habilitadas para los **ítems 19, 36, 44 y 51**, exceden excesivamente el monto presupuestado por la entidad contratante, por lo que este comité decide declarar desiertos estos ítems.
12. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

**Vista:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**Vista:** La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

**Visto:** El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** El Decreto Núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Comité de Compras y Contrataciones



**Visto:** El **Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas**, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la **Resolución No.20/2010** de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

**Vista:** La **Resolución Núm. PNP-01-2022**, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

**Vista:** La **Resolución Núm. 0041-2022**, de fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), que reforma la membresía del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

**Vista:** Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Visto:** La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

**Vista:** La carga del Proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0012**.

**Vistos:** Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso.

**Visto:** El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0012**.

**Escuchadas:** La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).



**Comité de Compras y Contrataciones**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

**Primero:** Da por conocido el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0012, emitido por los peritos designados al efecto.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Segundo:** Adjudicar al oferente **SERVICIOS GRÁFICOS TITO, E.I.R.L.**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Subtotal
1	BROCHURE TRIPTICO "PAREJA"	100,000	UD	\$ 264	\$ 0.48	\$ 3.12	\$ 311,520.00
2	BROCHURE TRIPTICO "LIDER COMUNITARIO"	100,000	UD	\$ 264	\$ 0.48	\$ 3.12	\$ 311,520.00
3	BROCHURE TRIPTICO "PERSONAL DE SALUD"	100,000	UD	\$ 3.59	\$ 0.65	\$ 4.24	\$ 423,620.00
6	VOLANTE "CAMPAÑA DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO CON ANTIRRETROVIRALES"	100,000	UD	\$ 1.07	\$ 0.19	\$ 1.26	\$ 126,260.00
7	VOLANTE "YO VIVO CON VIH TENGO BUENAS NOTICIAS"	100,000	UD	\$ 1.07	\$ 0.19	\$ 1.26	\$ 126,260.00
10	VOLANTE ANIMATE HAZTE LA PRUEBA	100,000	UD	\$ 1.07	\$ 0.19	\$ 1.26	\$ 126,260.00
21	LIBRETA CORPORATIVA CON LOGO	1,200	UD	\$183.00	\$32.94	\$215.94	\$ 259,128.00
25	FOLLETO" PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE TRANSERVACION DE LA PERSPECTIVA GENERO"	500	UD	\$280.00	\$ 50.40	\$330.40	\$ 165,200.00
29	VOLANTE (FLYER)	100,000	UD	\$ 1.71	\$ 0.31	\$ 2.02	\$ 201,780.00
30	AFICHE	10,000	UD	\$ 14.50	\$ 2.61	\$ 17.11	\$ 171,100.00
32	BROCHURS TRIPTICO	30,000	UD	\$ 4.72	\$ 0.85	\$ 5.57	\$ 167,088.00
49	CARPETA CORPORATIVA CON LOGO 9.2X11.6PUGS	4,000	UD	\$ 29.00	\$ 5.22	\$ 34.22	\$ 136,880.00
53	Folleto tipo libro (Guía de educación para la Adherencia al tratamiento antirretroviral de la Rep. Dom.)	200	UD	\$470.00	\$84.60	\$554.60	\$ 110,920.00
<b>Monto Total (RD\$):</b>							<b>\$2,637,536.00</b>

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Tercero:** Adjudicar al oferente **AH EDITORA OFFSET, S.R.L.**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

**Comité de Compras y Contrataciones**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Subtotal
41	FORMULARIO DE VACUNAS "CONSOLIDADO MENSUAL DE VACUNAS EN ESTABLECIMIENTOS	7000	UD	\$ 2.8	\$0.50	\$ 3.30	\$ 23,128.00
42	FORMULARIO DE PRODUCTIVIDAD "REGISTRO DIARIO DE VACUNAS APLICADAS A NIÑOS/AS EN PUNTOS FIJOS DE VACUNACIÓN"	7000	UD	\$ 2.8	\$0.50	\$ 3.30	\$ 23,128.00
43	FORMULARIO DE PRODUCTIVIDAD "REGISTRO DIARIO DE VACUNAS APLICADAS ADULTOS EN PUNTOS FIJOS DE VACUNACIÓN"	7000	UD	\$ 2.8	\$0.50	\$ 3.30	\$ 23,128.00
47	CARPETA DE VOCEROS 9X12 PULGADAS	1000	UD	\$40.20	\$7.24	\$ 47.44	\$ 47,436.00
48	BROCHURS TRIPTICO SOBRE EL VPH	10000	UD	\$ 5.08	\$0.91	\$ 5.99	\$ 59,944.00
51	TARJETA DE VACUNACION 9XS PUGS	2000000	UD	\$ 3.10	\$0.56	\$ 3.66	\$ 7,316,000.00
<b>Monto Total (RD\$):</b>							<b>\$7,492,764.00</b>

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Cuarto: Adjudicar al oferente IMPRESORA DE LEÓN, S.R.L., conforme al detalle que se presenta a continuación:**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Subtotal
4	AFICHE "EMBARAZADA"	50000	UD	\$ 4.5	\$ 0.81	\$ 5.31	\$ 265,500.00
5	AFICHE PAREJA	50000	UD	\$ 4.5	\$ 0.81	\$ 5.31	\$ 265,500.00
8	AFICHE CAMPAÑA DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO CON ANTIRRETROVIRALES	50000	UD	\$ 4.5	\$ 0.81	\$ 5.31	\$ 265,500.00
9	AFICHE YO VIVO CON VIH TENGO BUENAS NOTICIAS	50000	UD	\$ 4.5	\$ 0.81	\$ 5.31	\$ 265,500.00
11	Volante (Flyer) "Me aliento Saludable"	5000	UD	\$ 1.75	\$ 0.32	\$ 2.07	\$ 10,325.00
12	Brochurs Triptico "Enfermedad renal cronica"	5000	UD	\$ 4.1	\$ 0.74	\$ 4.84	\$ 24,190.00
13	Brochurs Triptico "Hipertension Arterial ¡Conoce tus numeros!	5000	UD	\$ 4.1	\$ 0.74	\$ 4.84	\$ 24,190.00
14	Brochurs Triptico "Soy Diabetico y culdo mis pies"	5000	UD	\$ 4.1	\$ 0.74	\$ 4.84	\$ 24,190.00
15	Brochurs Triptico "Estilo de vida saludable"	5000	UD	\$ 4.1	\$ 0.74	\$ 4.84	\$ 24,190.00
16	Brochurs Triptico "Diabetes"	5000	UD	\$ 4.1	\$ 0.74	\$ 4.84	\$ 24,190.00
17	Brochurs Triptico "Actividad fisica. Factor protector de Enfermedades Cronicas no Trasmisibles"	5000	UD	\$ 4.1	\$ 0.74	\$ 4.84	\$ 24,190.00
22	FOLLETO" REGLAMENTO TECNICO PARA HABILITACION DE SERVICIOS DE SANGRE"	100	UD	\$225.0	\$40.50	\$265.50	\$ 26,550.00
23	FOLLETO" MANUAL DE USO CLINICO DE SANGRE Y DERIVADOS"	500	UD	\$286.0	\$51.48	\$337.48	\$ 168,740.00
35	BROCHURS TRIPTICO	6000	UD	\$ 4.25	\$ 0.77	\$ 5.02	\$ 30,090.00
40	CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO	6000	UD	\$ 7.25	\$ 1.31	\$ 8.56	\$ 51,330.00
52	FORMULARIO DE ENCUESTAS	30000	UD	\$ 1.6	\$ 0.29	\$ 1.89	\$ 56,640.00
<b>Monto Total (RD\$):</b>							<b>\$1,550,815.00</b>



**Comité de Compras y Contrataciones**

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Quinto: Adjudicar al oferente EDITORIAL ARIANNA, S.R.L., conforme al detalle que se presenta a continuación:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Subtotal
26	BROCHURS TRIPTICO	500	UD	\$ 5.00	\$0.90	\$ 5.90	\$ 2,950.00
54	Impresión de talonario de formularios (Para medir variables socio-económicas osuciafectiva y comportamiento de la adherencia a los medicamentos para la adherencia al tratamiento antirretroviral (ARV) en la Rep. Dom.)	60000	UD	\$ 6.78	\$1.22	\$ 8.00	\$480,024.00
<b>Monto Total (RD\$):</b>							<b>\$482,974.00</b>

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Sexto: Declarar desiertos los siguientes ítems, por la no presentación y/o habilitación de ofertas:**

DESIERTOS			
Item	Unidad	Cantidad	Unidad
18	AGENDA CORPORATIVA CON LOGO	900	UD
19	LIBRETA RAYADA CON LOGO	6	UD
20	LETRERO EN ACRILICO CON INSTALACION INCLUIDA	9000	UD
24	ROTAFOLIO (VER FICHA TECNICA)	300	UD
27	BANNER CON ROLL UP	6000	UD
28	BANNER CON OJALES	3500	UD
31	VALLA PUBLICITARIA CON INSTALACION INCLUIDA	20000	UD
33	PROPS	115	UD
34	BOLSAS DE TELA	80	UD
36	AFICHE (POSTER)	100	UD
37	BACK PANEL CON BANNER	2080	UD
38	PANEL (BAJANTE)	3500	UD
39	BADEROLAS PROMOCINALES	2030	UD
44	AFICHE ESQUEMA BASICO DE INMUNIZACION 33X 22 PULG	2,000	UD
45	AFICHE ESQUEMA BASICO DE INMUNIZACION 13X17 PULG5	55	UD
46	PANEL BAJANTE 24X60 PULGADAS	1250	UD
50	BANNER CON PORTA BANNER INCLUIDO	6500	UD

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Séptimo:** Instruye, al Departamento de Compras y Contrataciones institucional a que conforme a lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley Núm. 449-06; y el Decreto Núm. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes del proceso.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Octavo:** Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones institucional, enviar la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información institucional, a los fines de lugar.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

**Licdo. Luis Neil Fernández**  
Director de Control y Fiscalización del  
Gasto y Presidente en funciones del  
Comité de Compras y Contrataciones

**Licdo. Rafael Ramírez Medina**  
Director General Administrativo y  
Financiero del MISPAS  
Miembro

**Licda. Rosa Inés Medina**  
Directora de Planificación y  
Desarrollo del MISPAS  
Miembro

**Licdo. Douglas Ciprián Soto**  
Director de la Oficina de Libre Acceso a  
la Información (OAI) del MISPAS  
Miembro